

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Ptas. Cs

Un mes. 1 »
Un trimestre. 2 50
Extranjero, un trimestre. 5 »
Números sueltos. 13

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

FALSIFICACIÓN DE LOS VINOS.

Puesto que los españoles entendemos de todo y servimos para todo, no extrañará seguramente á los lectores de EL FOMENTO que, no queriendo tener interrumpidas por mucho tiempo mis relaciones con tan apreciables sujetos, me haya decidido á escribir en serio un artículo sobre la materia que indica el epígrafe. Es cierto que no poseo ni nunca he poseído viñas ó majuelos, no soy traficante en vinos y por no conocer nada de este negocio, ni aun he visto una bodega: mas no importa; teniendo en cuenta lo indicado arriba, con un poco de.... valor, espero salir del paso.

Supongo á mis lectores enterados de que los primeros fabricantes de vinos según la historia, fueron Noé en la Iliria, Saturno en Creta, Baco en la India, Osiris en Egipto y Gerión en España, nombres que nunca caerán en el olvido, pues la gratitud de la humanidad llegó hasta el punto de levantar á algunos de ellos altares y templos. Pues bien, si tan ilustres varones pudieran levantarse de sus tumbas, y gustar los brevajes que con el nombre de *vinos de pasta* nos suministra el comercio, no tendría nada de sorprendente que volvieran sobre sus pasos para hundirse nuevamente en el polvo de sus sepulcros por no presenciar el indigno tráfico que generalmente se hace con el nombre del producto de su industria; si bien es cierto que tal vez darían todo por bien empleado, cuando saborearan los ricos vinos de Jerez, Madera, Champagne, Rin y tantos otros de que sólo pueden disfrutar unos cuantos mortales mimados por la fortuna.

España es de los países en que mayor cantidad de buenos vinos se recoge; puede decirse que en este artículo consiste casi la mitad de su riqueza; pero la industria vinícola se halla tan poco adelantada que la mejor y mayor parte de este artículo, se exporta para el extranjero donde preparado convenientemente, se expende á precios fabulosos, devolviéndonos una parte considerable que pagamos sin gran violencia, por ser las más de las veces cuestión de lujo; bien es verdad que le saben dar ese *bouquet*, que dicen los *inteligentes* de que carece el nuestro; pero en cambio vuelve á nuestro suelo tan adulterado, ha sufrido tal metamorfosis, que bien pudiera decirse de muchos de ellos que han dejado de ser vinos para convertirse en otra cosa que no lo es, y podemos darnos por muy contentos con que no se hayan transformado en verdaderos venenos, porque de todo hay, como podrá ver el que tenga la paciencia de leer hasta el fin.

En la fabricación de los vinos se hacen dos clases de operaciones, de clarificación y de conservación. Basta para conseguir la primera, en la mayoría de los casos, el *trasego* ó éste seguido de la filtración; sin embargo, muchos fabricantes acostumbran á poner al vino albúmina, gelatina, sangre y leche: estas sustancias se combinan con el tanino y lo arrastran, lo cual es conveniente sin duda alguna para los vinos ásperos, pero en cambio es altamente perjudicial para los finos.

Otras veces, por el contrario, á causa de que el contenido de tanino es insuficiente, se suele añadir al vino una decocción de agallas ó de granos de simiento de la misma uva reducidos antes á polvo.

Para dar al vino un gusto más subido, se le suele añadir alumbre, práctica peligrosa y por tanto prohibida, habiendo vinos que contienen hasta 3 y 6 gramos por litro, de aquella nociva sustancia.

En España y en otros países, se acostumbra á enyesar y salar este artículo, lo cual acelera la clarificación é impide la acidez, ó que se *tuerza*, como vulgarmente se dice. El yeso acelera la coción del mosto y le priva de una parte de *ácido tártrico*; de aquí que el cosechero pueda venderlos más pronto, á cambio de darle un sabor áspero y amargo; todo vino en que se encuentre el yeso en mayores proporciones de dos gramos por litro, es peligroso, pudiendo asegurarse que se ha adulterado con dicho artículo, cuando contenga más de 0,583 gramos por litro.

Otra operación se practica también con el vino; y tiene por objeto retardar y aun detener completamente la fermentación del azúcar, á fin de que dicho producto conserve una cierta dulzura: esta operación suele hacerse por medio del azufre, lo cual está permitido; por el encabezamiento, que sería el mejor medio, si los alcoholes fueran de buen gusto, y por el *ácido salicílico*, lo que no puede permitirse por ser altamente perjudicial.

La conservación de los vinos se consigue con facilidad cuando la cantidad de alcohol es superior á 7 por 100; sin embargo, suelen padecer algunas enfermedades, y para combatirlas se les ponen ciertas sustancias que contribuyen á la adulteración.

Una de las enfermedades más frecuentes, propias de los vinos poco alcohólicos y especialmente de los que contienen en cortas cantidades el tanino y el *tártaro*, es la conocida con el nombre de *grasa*, caracterizada en que el vino forma hilo como el aceite; los fabricantes la combaten agregándole dichas dos sustancias, en lo que tienen especial cuidado; pues de no acudir pronto con el remedio, se opera en aquellos una descomposición pútrida, espontánea del *ácido tártrico* que les comunica un olor y un sabor repugnante y nauseabundo y en este estado se les añade una onza de *ácido tártrico* por tonel: los vinos tintos pueden llegar á este último período sin pasar por el primero.

Para corregir el *sabor á moho*, enfermedad la más pertinaz y más difícil de curar, hacen uso del aceite de olivas que se agita con el vino. El *ágrico*, ó cuando el vino se *tuerce*, se combate con el *tartrato neutro de potasa* y la leche; y así de otras enfermedades más ó menos frecuentes.

Digase si con este sin número de operaciones, á que se somete el vino antes de salir de la bodega, no es verdaderamente milagroso obtener una botella de este líquido sin adulteración de ninguna especie. Anándose ahora las transformaciones que se les hace sufrir por los expendedores antes de darlos á

la venta, operaciones entre las cuales la más inocente es la adición de agua; y que tienen por único objeto el lucro, y se comprenderá perfectamente que la generalidad de los vinos que se expenden contienen de todo menos este precioso licor.

Entre las prácticas seguidas por estos especuladores y especialmente por los fabricantes del vecino reino al transformar nuestros vinos tintos, figuran la adición de materias colorantes, entre ellas la anilina y fuchina, y con esta última frecuentemente el arsénico; el *litargirio* para combatir la acidez, que es un verdadero veneno; alcoholes de granos, remolacha y patatas, todos insalubres; ácido sulfúrico que aviva el color, sin contar el cobre, campeche, cochinita y otra porción de sustancias, muchas de ellas nocivas.

Para concluir diremos que de los análisis verificados escrupulosamente con multitud de vinos de distintas procedencias, han resultado como buenos el 10 por 100 de los ensayados, como medianos el 33 por 100, malos sin ser perjudiciales el 51 por 100 y, finalmente, como verdaderamente perjudiciales á la salud un 6 por 100. Mas ahora que doy por terminado mi trabajo, caigo en la cuenta de que puede haber alguno que en vista de esto deje de beber vino por temor á envenenarse, así como hay personas que no comen jamón por... miedo á la *trichina*. Lo sentiría por los taberneros.

P. I.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El miércoles 23 del corriente celebró sesión pública ordinaria la Excelentísima Corporación municipal, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Martín Benito y con asistencia de los señores concejales María Corrales, Hoyos, H. Agreda, Arés y Sanz, Clemente Pérez, Martín, López y Sr. Secretario.

Abierta que fué á las cinco y media se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó después, y se aprobó también á los efectos consiguientes, la consignación mensual de ingresos y gastos, que ofrecía un déficit de 10.046 pesetas 52 céntimos.

Dióse cuenta en seguida de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, en el que por excitación de la Dirección general de Impuestos suplicaba al Ayuntamiento el pronto pago de los tres meses que adeuda por consumos; y acordó S. E. se contestara que no siendo posible hacerlo efectivo inmediatamente por falta de recursos para ello, se solventara la deuda tan luego como sea dable hacerlo.

Pasóse luego á dar cuenta de lo despachado por las Comisiones, y se leyeron los siguientes dictámenes de la de Hacienda, que fueron aprobados:

Aconsejando la enagenación de una factura de intereses devengados por una lámina intransferible del 3 por 100.

Que se diga á D. Manuel García Prieto, que manifieste cuáles sean las obras que proyecta hacer en la covachuela de que es arrendatario, y que luego sean justipreciadas por el Sr. Arquitecto, para

proveer después sobre la solicitud que aquél tiene presentada.

Que no se haga el nuevo arrendamiento de la covachuela que hoy tiene doña Catalina Vaquero, por tiempo limitado; en atención á que quizá habrá necesidad de utilizarla, para ampliar la casa de socorro, y que el arriendo que se haga sea por la cantidad anual de 250 pesetas.

Manifestando, que por no haberse presentado ningún licitador al remate de la covachuela señalada con el núm. 1.º, en la Lonja de la carcel, procede ahora repetir el anuncio y debe hacerse bajo el tipo de 500 pesetas.

Sobre la solicitud de D. Juan Bahía, en la cual pide en arriendo una covachuela, sita en la Plazuela del Angel, por constarle, dice, que la que hoy es su arrendataria, no quiere ya continuar siéndolo; se propone por la Comisión averiguar si es cierto, en cuyo caso, puede hacerse el arriendo; más no por tiempo limitado, por estar proyectadas en la Plazuela del Angel, reformas que afectarán á la covachuela.

Manifestando, de acuerdo con el informe pericial del Sr. Arquitecto, que por no haber razón alguna para ello no debe modificarse la tasa de los perjuicios que la expropiación de una casa origina á Concepción y Francisca Cilleros y que tampoco es posible hacer el pago de la indemnización desde luego; pero que en consideración á las circunstancias que concurren en las ancianas y desvalidas hermanas Cilleros, se debe procurar realizarlo en el próximo ejercicio.

Que no es posible fijar el plazo dentro del cual habrá de hacerse el pago de la indemnización correspondiente á don Faustino Fernández.

Recomendando, también por circunstancias especiales, que á ser posible se realice en el próximo ejercicio económico, el pago de la indemnización debida á D. Tadeo Bellido.

Que se pague una cuenta presentada por D. Ramón Fernández Robles.

Y por último, manifestando que no es ahora posible prestar apoyo material ninguno á la Sociedad protectora de los niños, pero que debe su petición tenerse en cuenta cuando se halle en ejercicio el nuevo presupuesto.

Se acordó luego socorrer con la cantidad de 25 pesetas al barrendero Francisco Iglesias, que padece una parálisis, y por prescripción facultativa necesita tomar los baños de Ledesma.

Se aprobó el remate de un trozo de terreno sobrante de la vía pública en las afueras de la puerta de Zamora, hecho á favor de D. Antonio Bazán, que cubrió el tipo de la subasta, dando por él la cantidad de 432 pesetas.

A seguida y sin discusión, se aprobaron los siguientes informes de la Comisión de ornato.

Uno proponiendo algunas variantes en el plano de alineación que partiendo de la Iglesia de la Trinidad vá á Santo Tomás y manifestando que hecha la rectificación á que aquellas den lugar, debe exponerse al público para oír sobre él reclamaciones.

Otro conforme con el del Sr. Arquitecto, proponiendo se averigüe quien sea el que ha alzado un cobertizo en la calleja pública cerrada, que desde la plazuela de la Reina vá á la calle de Caleiros, y averiguado se pregunte á quien lo

hiciera, de quién obtuvo autorización para ello.

Otro proponiendo se haga saber á Don Juan González Munguía cual es la tasación pericial de los perjuicios que ha de sufrir su casa núm. 10 de la calle de Libreros, para que si estuviera con ella conforme, pueda solicitar la oportuna licencia con el fin de reedificar en nueva línea.

Otros dos en igual sentido con relación á las casas núm. 34 de la calle de San Justo, y núm. 10 de la calle de la Latina, pertenecientes respectivamente á Don Manuel González y D. Ildefonso de San Raimundo.

De acuerdo con el informe pericial, se propone conceder licencia á D. Juan Sánchez, para abrir en su casa número 32, de la calle de San Justo, un hueco de puerta y un balcón, pero con maderaje y no fingido como él solicita.

Que cuando haya fondos disponibles, y le corresponda, según el turno de prelación para ello establecido, se pague á Don Tadeo Bellido, el valor del terreno que de su casa sita en la calle de Távira, número 1.º, cedió en beneficio de la vía pública.

Otro igual, con respecto al terreno quede su casa, número 23 de la calle de San Justo, cedió á la vía pública D. Fernando Rosa y Arroyo.

Que manifieste el Sr. Arquitecto, si después de hecha la expropiación acordada en la casa número 42 de la calle de la Latina, queda ó no terreno para hacer una higiénica vivienda, á fin de resolver con acierto sobre la solicitud de D. Wenceslao Cid.

Y finalmente: que cuando para ello haya fondos y le corresponda el turno, se pague á D. Bernardo Martín el valor del terreno que de sus solares números 17, 19, 21 y 23 de la calle de Libreros, cede á la vía pública.

Pasó luego á informe de la Comisión correspondiente, una reclamación de varios vecinos, contra el plano de alineación de la calle de Lohohambre.

Y se aprobó después un último informe, en que se propone por la Comisión de Ornato, se forme por el Sr. Arquitecto un plano y un presupuesto del coste que habia de tener la prolongación de la calle Ronda de Corpus, hasta el paseo de las Carmelitas.

Seguidamente se dió lectura á un oficio del Sr. Diputado D. Ricardo Torroja, en que manifestaba haber puesto en conocimiento de los Sres. Diputados que forman la Comisión de exposición, los nombres de los Sres. Concejales con quienes han de entenderse.

Con verdadera satisfacción oímos luego una comunicación del Sr. Director del Instituto, en la que transcribe otra de la Escuela Central de Artes y Oficios, que ofrece á la de esta ciudad una colección de 42 vaciados en yeso, reproducción de los más notables monumentos arquitectónicos de España.

Acordó el Ayuntamiento que se dieran las más expresivas gracias á la Escuela donante, y que al hacerlo se notificara también al Sr. Director del Instituto, lo agradecido que le está en Municipio por el interés que le inspira la Escuela.

El Sr. Secretario presentó el extracto de los acuerdos tomados por el Municipio en Abril pasado, y quedó autorizada su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Por último, el Ayuntamiento acordó que se consignara en el acta lo agradecido que quedaba á los vecinos, que respondiendo á su excitación, le habían llevado con destino á la casa de socorro, vendas, hilas y trapos, y con esto se levantó la sesión.

REVISTA PROVINCIAL.

Señor Director de EL FOMENTO.

Lumbrales 19 de Mayo de 1883.

Muy Señor mio de mi más distingui-

da consideración: En el número 120 del periódico que V. tan digna como acertadamente dirige, correspondiente al día 18 del corriente, he visto un comunicado suscrito por el Sr. D. Cipriano Pérez Paulino, de Fregeneda, que por las alusiones que hace en él á mi humilde persona, me veo en el caso de contestar con la brevedad que me sea posible, pues que para hacerlo cumplidamente rebatiendo las apreciaciones que dicho señor se permite estampar, sería necesario un escrito muy largo, y ni yo estoy en el caso de perder un tiempo precioso en polémicas de esta clase, ni es justo tampoco distraer las columnas de su ilustrado periódico, de otros asuntos que han de interesar más á sus lectores.

Dice el Sr. D. Cipriano Pérez Paulino, que por deferencias á un pueblo vecino (gracias por la galantería), concurren á la reunión ocho pueblos de 14 que habían sido citados, (debía hablar por cuenta propia) sintiendo que sólo fuera ese el móvil que les impulsara á asistir á la reunión, y no otro más levantado y patriótico, y que directamente se roza con los intereses de los pueblos de esta zona que son los suyos propios: y como por mi parte no tenga pretensiones ni mucho menos, de querer ni saber sostener polémicas con personas avezadas á ello y peritas en la materia, me concretaré sólo á manifestar al Sr. D. Cipriano Pérez Paulino, que si por su parte encuentra bien el acuerdo de la Excm. Diputación provincial (que yo desde luego acato por emanar de una Corporación de tanta respetabilidad para mí), esto, sin embargo, debo decirle sin ofensa de ningún género, que parece ser no está enterado de la ley general de obras públicas de 13 de Abril de 1877, principalmente en sus artículos 34 y otros, pertinentes al asunto que nos ocupa: ni del acuerdo que recayó en la sesión de 10 de Setiembre de 1881, sobre el dictamen de las Secciones reunidas de Hacienda y Fomento de precitada Excm. Diputación provincial, respecto de la exposición dirigida á la misma por el representante de la Sociedad anónima denominada la Financiera y proposición que la acompañaba, caso igual al que se discute; todo lo cual puede ver dicho señor en extracto, en los *Boletines oficiales* de la provincia números 64 y 65 de 9 y 11 de Noviembre de expresado año. Y con respecto á la promesa hecha por tan respetable Corporación, de no exigir más al contribuyente, es fácil que á pesar de sus buenos deseos que también respeto, no pueda prescindir de hacerlo por causas de todos conocidas, pues nadie lee en el porvenir y si no al tiempo que es el mejor desengaño.

Repito que no estoy acostumbrado á públicas discusiones, y por esto sin duda, me encerré en el círculo que el Señor D. Cipriano Pérez Paulino manifiesta; pero así y todo, debo decirle ya que á este terreno ha querido llevarme, que al atreverme á pedir la palabra y hablar en la sesión del día 29 de Abril último en esta villa, lo hice con un noble fin, y porque sin embargo de mi poca experiencia en estos asuntos, tengo aprendido desde muy niño, y ateniéndome á consejos de personas versadas y de experiencia en ello, que vale más un pájaro en la mano que ciento volando; sin que ni mucho menos se nos demostrara que también era de interés para entre otros, el Abadengo, pues sin necesidad de esforzarse mucho, podría demostrarse lo contrario, por más que se nos tachara de miopes.

Se dice además en el comunicado, de que pareció bien á los más de los concurrentes lo de pedir para los puentes del Huebra y la Granja, y que la idea especial de los mismos era la

de protestar; debo rebatir este aserto, puesto que al hacer uso de la palabra el Sr. Representante de Hinojosa, manifestando que toda vez que la subvención estaba acordada, podíamos pedir para la construcción de expresados puentes, hubo de contestarle el que estas líneas escribe, que no creía conveniente se pidiera más sobre lo que estábamos combatiendo: y para que la verdad quede en su lugar debo consignar que la oposición al pensamiento de los demás pueblos en número de nueve y no de ocho como se dice, la sostuvieron solo en aquel acto los comisionados de Hinojosa y Fregeneda, pues la representación de Berrillar está dudosa, según noticias adquiridas después; sin que la protesta envolviese la idea que gratuitamente se permite suponer el Sr. D. Cipriano Pérez Paulino, aunque mucho pudiera decirse sobre este punto, y de lo que me abstengo por no crear rivalidades ni antagonismos enojosos entre pueblos de una misma zona, por más que á ello parece se nos quiere retar, demostrando con esto que no somos refractarios ni mucho menos á la construcción de buenas vías de comunicación, pero en el terreno de la más estricta necesidad, justicia y equidad que debe concederse.

Paso por alto otras apreciaciones que el Sr. D. Cipriano Pérez Paulino se permite hacer en su escrito, y doy aquí por terminada mi réplica: rogando á V., Sr. Director, se digne insertar en su estimado periódico estas mal pergeñadas líneas, en justa contestación á la alusión de que he sido objeto, y por ello le da anticipadas gracias y se ofrece de V. como su más atento S. S. Q. B. S. M.—El Secretario de este Ayuntamiento, *Guillermo Serradilla*.

CRÓNICA.

Sr. D. Luciano Navarro.

Nuestro querido amigo: Con objeto de que los suscritores de EL FOMENTO puedan formar un exacto y cabal juicio acerca de las causas que han motivado nuestra separación de esa Redacción, y á fin de que V. logre atinar con el verdadero móvil que nos impulsó á tomar tal determinación, hemos de recordarle un suelto publicado en el número 113 del que fué nuestro periódico, que copiado á la letra dice así:

«Parece que ya es cosa decidida la candidatura de nuestro querido amigo el Sr. Iscar para Diputado á Cortes por el distrito de Sequeros: excusamos decir que lo celebramos sobre manera.»

Como el espíritu y la forma de este suelto está en contraposición con la forma y el espíritu del en que EL FOMENTO daba cuenta del resultado de la elección aludida, y el público pudiera explicarse tal contraposición atribuyéndonos miras interesadas que jamás han cruzado por nuestra mente, nosotros creimos y seguiremos creyendo justificada nuestra decisión de separarnos, aunque con gran sentimiento, de la Redacción del periódico.

Agradeciéndole las benévolas frases que nos dirige en las líneas que estampó al final de nuestra carta anterior, hijas sin duda de la amistad cariñosa que nos ha unido y nos une, le suplicamos para esta aclaración un modesto lugar en las columnas de EL FOMENTO, y reiteramos á V. el testimonio de nuestra consideración más distinguida.—*J. López Alonso*.—*José María de Onís*.

Dispénsennos nuestros queridos amigos, si hemos estado torpes en comprender por su primera carta el verdadero móvil de su determinación; pero tiene su excusa en que sin antecedente alguno

preliminar, el contenido de aquella no podía dárselos á conocer.

Seguros estábamos de que su resolución habia de obedecer á otra causa distinta de la de *no hacerse solidarios de la apreciación*, hecha en vista de los resultados de que el Sr. *Iglesias cuenta con numerosas simpatías en la Sierra*. Cesa, por lo tanto, la extrañeza que su carta anterior nos habia causado. Comprendemos en el carácter de nuestros antiguos compañeros que sólo el temor de que el público pudiera explicarse la *contraposición* (real ó imaginaria) que ellos han visto entre los sueltos, *atribuyéndolo á miras interesadas*, es causa suficiente para la resolución adoptada. Mas ya que tan amables se han mostrado, dando explicaciones que no hemos pedido por si en ello podíamos causarles alguna molestia, esperamos que atenderán nuestro ruego, haciéndonos conocer la *contraposición* entre los dos sueltos de EL FOMENTO, al decir en el uno que *celebramos sobre manera la candidatura para Diputado á Cortes por el distrito de Sequeros, de nuestro querido amigo Señor Iscar*, y en el otro que *conforme con la opinión de nuestro corresponsal de Béjar, el resultado de la elección prueba que nuestro particular amigo Don Fermín Hernández Iglesias, cuenta en la sierra con numerosas simpatías*.

Nos escriben de Garcibuey, manifestándonos que hace la friolera de 10 años se tramitó y remitió al Ministerio de ramo el expediente de reparación del templo de dicho pueblo, pidiendo nada menos que la enorme suma de 5 800 reales, sin que á pesar de las gestiones practicadas, haya recaído resolución alguna.

Es de advertir que con el trascurso del tiempo ¡qué no puede acontecer en 10 años! el edificio se halla medio derruido, hallándose los feligreses en la necesidad de oír misa á la intemperie por carecer de local que pueda destinarse al culto.

No es posible que el Sr. Ministro del ramo tenga conocimiento del hecho, pues de otra manera ya hubiera tratado de poner remedio, subsanando así en parte los efectos de la incuria y abandono en que se ha tenido un asunto de tanto interés para aquella población.

Por real orden de 14 del actual, ha sido promovido al empleo de Comandante de la Guardia civil el que lo era del ejército y segundo Jefe de esta comandancia D. Felipe García Martín, habiendo sido destinado de primer Jefe á la provincia de Orense. Felicitamos á tan distinguido Jefe por su merecido ascenso, lamentando al propio tiempo su marcha de esta población donde deja tan buenos recuerdos.

Nuestro amigo nos ruega hagamos pública su inmensa gratitud por las numerosas y constantes muestras de simpatía y afecto que ha merecido de sus ilustres paisanos con motivo de su penosa enfermedad, y el profundo sentimiento que le causa tener que separarse de ellos, y precisamente en los momentos en que hubiera deseado manifestar particularmente á cada uno el agradecimiento de que les es deudor, y cuyo recuerdo no se borrará de su memoria.

A consecuencia de unas palabras que mediaron entre Manuel Mangas y Ramón Martín, fué herido éste levemente en la espalda con una navaja por el citado Mangas. ¡Cuándo se desterrará de nuestro suelo el constante uso de esta arma que en muchos parece formar parte integrante de su traje!

El Inspector municipal acaba de presentar un nuevo servicio al vecindario, deteniendo unas 13 libras de carne de cabra ó macho, que se expendía al público en un puesto situado en la plazuela

la del Peso. Reconocida la carne, resultó hallarse en muy mal estado, por lo que el regidor de Camarilla Sr. Agreda, dispuso fuera enterrada la carne, habiendo multado á la carnicera.

Y ya que hablamos de este asunto, llamamos la atención del público, porque tenemos entendido que, en algunos puestos del citado artículo, se vende por libras y se cobra por kilos, y el mejor remedio contra este abuso es presentar la carne comprada al repeso.

El próximo Domingo 3 de Junio tendrá lugar en la Plaza de Toros el debut de la nueva compañía acróbata *La Madrileña*, en la que figuran los célebres hermanos *Teresas* y otros artistas de no menos reputación.

En el número próximo daremos cuenta del programa y demás pormenores del espectáculo.

Ayer falleció á consecuencia de una horrible quemadura, que le interesó el pecho, vientre y aun las piernas, una niña de diez años, que se disponía á arreglar una capuchina y tuvo la desgracia de mancharse las ropas con petróleo, inflamándose después. La niña, á lo que parece, era hija de un municipal.

A consecuencia de una reyerta, habida el 27 del corriente entre dos criados de dos labradores de la puerta de Zamora, resultó uno de ellos con una puñalada en el muslo izquierdo. El herido fué curado por el médico forense y el agresor conducido á la cárcel.

En la presente semana han sido denunciados y multados varios lecheros y panaderos, los primeros por adulteración del artículo expendido, y los segundos por no dar al pan el peso conveniente. Recomendamos á las familias tengan mucho cuidado, sobre todo en la presente estación, con la compra de la leche, que es objeto de muchas adulteraciones capaces de producir graves trastornos en la economía.

Triste, anómala situación es la que hoy atraviesan los Secretarios de los municipios; hállanse todos mal retribuidos, peor considerados, sin fijeza, sin estabilidad en sus cargos, y sobre todos pesa inmensísimo cúmulo de obligaciones, cual más, cual menos graves, pero todas de desempeño no el más fácil.

De ahí el que surjan por doquiera excitaciones, para que se coloque á ese Secretariado «en condiciones de seguridad, independencia y aptitud bastante, á garantizar á los pueblos la acertada gestión de sus sagrados intereses».

En respuesta á esas excitaciones, *El Defensor de los Secretarios*, inició la Asociación de los de esta provincia, convocándolos á una sesión con el objeto de constituir la, y esa sesión se celebró el domingo en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Abierta á las doce y media, bajo la presidencia del Sr. Director de *El Defensor*, D. Fernando Araujo, que en un breve discurso enarcó la vital importancia de la Asociación, procedióse después al nombramiento de una mesa interina, y por aclamación fué constituida del modo siguiente:

Presidente.—D. Rafael Delgado.—**Secretarios.**—D. Martín Aragón y otro Señor Secretario.

Se discutió á seguida por artículos y con ligeras adiciones ó modificaciones fué aprobado el reglamento de la Asociación, y se eligió la junta directiva, que componen los señores siguientes:

Presidentes honorarios.—Excmo. Señor D. Venancio González.—Excmo. Señor D. Alvaro Gil Sanz.—**Presidente efectivo.**—D. Rafael Delgado.—**Vicepresidente.**—D. Fernando Araujo.—**Vocales.**—D. Mariano Guervós, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Cecilio González Domingo, D. José Martín, D. Agustín Manza-

no.—**Secretarios.**—D. Manuel Sánchez Aguilar y D. Alejandro García.

La concurrencia á la sesión no fué muy numerosa, mas no debe por ello desmayarse; ya lo dijo en *El Defensor* un Señor Secretario «tienen siempre las obras humanas humilde comienzo, y humilde, por fuerza, ha de tenerlo la que pretenden realizar los Secretarios».

Felicitemos á la Junta, y le ofrecemos el concurso de nuestro periódico, para cuando quiera que le sea necesario, que siempre habremos de considerarnos muy honrados en secundar los esfuerzos que en favor de ella hiciera *El Defensor*, órgano digno del Secretariado.

Y no sólo á la Junta, sino á todos los Secretarios de nuestra provincia les enviamos la enhorabuena, y enhorabuena cordialísima, que bien la merecen por haber logrado ponerse de acuerdo, y haber celebrado la sesión del domingo, que puede ser, y que será sin duda, el comienzo de su anhelada regeneración, de su justísimo mejoramiento.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 312 pesetas por seis imposiciones, todas ellas por continuación, no habiéndose reintegrado cantidad alguna.

Se halla vacante la Secretaria de Villavieja con el sueldo anual de 980 pesetas. Puede solicitarse esta plaza hasta el día 4 del próximo mes de Junio.

VARIEDADES.

BIOGRAFIA DE CHATEAUBRIAND.

Francisco René de Chateaubriand (1768 al 1848), jefe de la reforma literaria, nació en Saint-Malo, era hijo del Conde de Chateaubriand. Al principio de la revolución visitó la América. Las majestuosas escenas del Nuevo Mundo con sus vírgenes selvas, sus caudalosos ríos, influyeron poderosamente en la imaginación del joven poeta; para describir sus impresiones, se creó un estilo y una forma en armonía con la belleza grandiosa de los cuadros que se presentaban á sus ojos. En América es donde él descubrió su talento, su inspiración y su musa. A los veintisiete años se dió á conocer en Londres como literato por medio de un ensayo sobre las revoluciones, libro eminente lleno de ciencia y osadía en que puso todo su conato en volver á encontrar en las revoluciones antiguas y modernas los personajes y los acontecimientos más importantes de la revolución francesa.

De regreso á Francia, Chateaubriand, desconocido aún, publicó en 1802 el *Génio del cristianismo*, en cuya obra se había propuesto encarecer los beneficios de la religión cristiana y atraer de nuevo al hombre á la fé por medio de la poesía y del sentimiento. Este libro, no obstante la debilidad del plan y del fondo, ejerció una poderosa influencia en las ideas religiosas y en la literatura; hizo una revolución en el estilo, en la crítica y en la historia.

En 1809 publicó *Los Mártires*, obra llena de poesía, en la que se propuso demostrar la superioridad de las costumbres cristianas y del maravilloso cristianismo en la epopeya; y dos años después el *Itinerario de París á Jerusalén*, libro admirable, en el que la crítica no encuentra otro defecto que el de contener algunas digresiones. Al lado de estas grandes obras deben de figurar cuatro, aunque breves, obras maestras: *Atila*, magnífico cuadro de la naturaleza salvaje, escrita con un colorido de estilo en armonía con su objeto; *René*, pintura patética y arrobadora de un cierto estado del alma, propia de nuestros tiempos tan agitados y llenos de desolación, obra la más original que ha escrito Chateaubriand, porque es en la que ha escrito con más verdad tanto tratando de los demás como de sí mismo; *El último Abencerraje* y *Una bella epístola á Fotanes acerca de Roma*, una de sus más acabadas producciones.

Se debe además á este gran escritor una historia del Congreso de Verona, obra excelente que deja algo que desear en cuanto á la gravedad; un ensayo histórico sobre los cuatro Stuardos; algunos estudios históricos que no tienen más de importante que su buen estilo; un ensayo sobre la literatura inglesa, rico album, en que escribe de todo un poco; una traducción del *paraíso Perdido* en que se sujetó á una traducción literal demasiado servil y en la que su lenguaje tan brillante y armonioso, es las más de las veces rudo y extravagante; una vida de Raneé, que no nos permite formar una idea del gran reformador de la trapa; *Los Natcher*, poema en prosa y sin concluir; algunos folletos, algunos discursos y despachos que ofrecen excelentes

modelos de estilo poético, y por último unas memorias tituladas *Memorias de ultra-tumba*, obra en la que, aparte de algunos pasajes admirables, todas las cualidades del autor parecen rebajadas y exagerados todos sus defectos. Es sensible sobre todo tener que notar en ella una insaciable personalidad y un excesivo orgullo que le han acarreado las más severas censuras.

Chateaubriand es sin duda el mejor colorista y el prosista más armonioso de la literatura francesa. Como pintor de las magnificencias de la naturaleza no tiene rival.

Es traducción.

MANUEL H. COSÍO.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericón W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado; pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN EL AÑO 1883.

1.ª decena de Mayo.

DEFUNCIONES.

Número de la inscripción.	Dia del fallecimiento.	NOMBRES.	ENFERMEDAD.	EDAD.		
				Años.	Meses.	Días.
262	1	Marceliano Rodríguez Martín.	Tisis pulmonar.	31	»	»
263	1	José Luis Rubio Pérez.	Gastro-enteritis.	»	6	»
264	1	Emilio Iglesias García.	Reblandecimiento de la médula espinal.	»	»	»
265	2	José Galán Honorato.	Pulmonía.	5	»	»
266	1	Eleuteria Perfecta.	Falta de desarrollo.	57	»	13
267	2	Martín Albarrán Martín.	Fiebre gastro-nerviosa.	24	»	»
268	2	Martín Pérez Hernández.	Congestión pulmonar.	»	4	»
269	4	Agustina Pedraza Madruga.	Cirrosis del hígado.	56	»	»
270	6	Blanca Rodríguez y Rodríguez.	Bronquitis capilar aguda.	1	9	»
271	6	Emilio Romo Rincón.	Congestión cerebral.	4	»	»
272	6	Manuela Alonso Fernández.	Pneumonia supurada.	54	»	»
273	7	Pascual Cebrían Aladreu.	Lesión orgánica del corazón	65	»	»
274	7	Luis Herrero García.	Disenteria crónica.	43	»	»
275	8	Manuel Martín Sánchez.	Falta de desarrollo orgánico.	»	»	15
276	9	Marcelino García Sánchez.	Edema maligno de los párpados.	66	»	»
277	10	Prudencio de San Miguel.	Falta de desarrollo.	»	»	13

NACIMIENTOS.

	LEGITIMOS.			ILEGITIMOS.			Total general.	MATRIMONIOS.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
	9	6	15	1	»	1	16	2
Suma anterior.	123	92	215	4	6	10	225	16
Suma y sigue.	132	98	230	5	6	11	241	18

Salamanca.—Imp. y Lit. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 ídem.—Los comunicados á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

NO MÁS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contratordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contratordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

MIGUEL CHAFES. RELOJERO CONSTRUCTOR. Salamanca, Quintana, núm. 3.

En esta casa encontrarán los que deseen hora fija el surtido mas completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y de capricho y lo más económico y barato unido á lo más inmejorable en sus condiciones. En relojería de pared y mesa, tiene relojes de cuadro, máquina cuadrada, dorada, su color natural, cuadros ovalados y redondos, todos ellos con sonería de 30 á 70 pesetas.—Idem con música, figura de movimiento y paisaje 100.—Caja de nogal con embutidos de palo santo tamaño grande 100 pesetas.—Reguladores con cajas de palo santo 1.ª clase, quince días cuerda, 65 pesetas.—Cuadros redondos llamados ojo de buey, ocho días cuerda, con movimiento, sólo 25 pesetas.—Despertadores, última novedad, con barómetro y preciosos caprichos, como el del fraile tocando la campana y otros, y los que marchan en todas las posturas, sin necesidad de nivelarlos, de 15 á 50 pesetas.—Relojes de Morez con calcomanía, péndola compensada, con varillas dobles y lisas 60 pesetas.—Id. nueve varillas, con repetición horas, y medias, 40 pesetas.—Id. de siete varillas, 35 pesetas.—Id. péndola estampada, 50 pesetas, y mil otros.

Relojería de bolsillo para Señora.
En oro de llave, 100 pesetas primera clase.
Remontoir con esmalte, 125 pesetas.
En plata de llave 85 pesetas primera clase.
Remontoir, 50 pesetas id.
En níquel Remontoir, 25 y 30 pesetas.
Para Caballero.

En oro Remontoir, espiral Breguet, volante compensado, quince rubís, 200 pesetas.

Id. id. tamaño mayor 250 pesetas.
Id. id. de 22 líneas 500 pesetas.
Id. id. volante compensado, leves visibles, piedras dobles, clase superior, 1000 pesetas.
Plaque: oro, 18 quilates, de 100 á 110 pesetas.
Plata, Remontoir, volante compensado, leves visibles, piedras dobles, espiral Breguet, estuche palo santo, 150 pesetas.
Remontoir id. corona de oro, espiral Brignet, quince piedras en rubí 90 pesetas.
Ancoras, 22 líneas, fuertes y dobles cajas, con especialidad de máquinas de última novedad y una altura de pulgada y media, 90 pesetas.
Id. Remontoir, líneas rectas, quince rubís, primera calidad de 50 á 80 pesetas.
Id. de llave de 40 á 60 pesetas.
Id. plata y níquel, primera calidad, con 3 esferas marcando los días del mes y de la semana, 50 pesetas.
Id. imitación de níquel de 25 á 30 pesetas.
También hay un brillante y variado surtido en cadenas de oro, plata, dúblé, níquel y acero.
También se colocan relojes de torre de las mejores fábricas de Europa, todos garantizados por cinco años á precios sumamente arreglados, los hay en horas, medias y repetición, de treinta horas y ocho días de cuerda, desde 1000 pesetas en adelante.
Este establecimiento se compromete á dar hora á todo reloj que haya salido de dicha casa y no rija bien, queda obligado á corregir cualquier falta que saque, excepto rotura, y si no se consiguiera quitar el defecto, se dará otro igual ó parecido.

FIJARSE BIEN.

En esta relojería se garantizan todos los relojes no como suelen hacer algunos comerciantes de relojes en rellamo para su negocio, sino de la manera más práctica, real y positiva que puede comprobar todo comprador.
Relojería Madrileña, calle de Quintana, número 3, antes estaba en la calle de la Rúa. 12-6

A los labradores, fabricantes de harinas y demás industrias.

FABRICA DE CURTIDOS EN VISTAHERMOSA DE

S. CHARRO E HIJOS.

Despacho: Concejo, 47, Salamanca.

Cuero sillero, para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 reales libra.

Correas cortadas á 10 id. id.

Suela, becerro y cuanto se necesita para hacer calzado á precios arreglados.

Cueros engrasados á propósito para máquinas: hojas enteras á 6,2 reales libra.

Correones cortados á medidas, á 8 id. id.

Becero para coserlos á 12 y 14 id. id.

Correones empalmados á 10 id. id.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero

Se compran cortezas de raíz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes, si así los prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos pormenores se necesiten.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica.

Una fabrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma.

Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID 8-5

Se traspa una magnífica tienda de licores, con buenas condiciones. Calle de Cantarranas, núm 52. Darán pormenores en la misma.

SASTRERIA DE JUAN PEREZ Y HERNANDEZ, Herreros, 15.—En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos. 8-6

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

Bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas.
De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarrros gástricos crónicos, catarrros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas gastralgia, gastritis crónicas, hemorragias del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia biliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo-nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, según cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30-6

IMPORTANTISIMO

A LOS

PROFESORES DE VETERINARIA.

Quando se trata de combatir ciertas enfermedades ó afecciones de los animales domésticos, especialmente las más frecuentes del ganado caballar, mular, asnos y vacuno, los agentes terapéuticos que el veterinario utilice en su tratamiento deben ser los más eficaces y enérgicos, á fin de triunfar con verdadero éxito de la enfermedad ó afección, eligiendo al efecto los medicamentos cuya acción terapéutica sea positiva y esté plenamente justificada por repetidos ensayos prácticos; y como quiera que en medicina veterinaria todo es hipotético, solo la observación, la experiencia y la elección de buenos medicamentos puede ser la salvaguardia del crédito de los profesores ilustrados que siguen las evoluciones del progreso médico.

A estos, pues, los recomendamos que usen en su práctica los específicos del veterinario Miravet, titulados TOPICO POTENCIAL y ELIXIR ANTICOLICO á base de Hidrato de Cloral, cuya importancia médica es hoy indiscutible, debido á los benéficos resultados que con el TOPICO POTENCIAL, en primer término, como poderoso revulsivo epispástico, se han obtenido en el tratamiento de las cojeras ó claudicaciones recientes y crónicas, consecuencia de relajaciones, distensiones ó esfuerzos: de los alifases, esguinces, lipomas, quistes, sobretendones, vejigas, exóstosis ó sobre-hueso, hidratos ó hidropesia de las articulaciones etc., etc., y con el ELIXIR ANTICOLICO se han conseguido, como el más precioso de los anti-espasmódicos calmantes de acción instantánea que se conocen para combatir rápidamente los dolores cólicos intensísimos que acompañan á ciertas enfermedades agudas, especialmente á las indigestiones de los solípedos y grandes ruminantes, la timpanitis, el meteorismo y cuantas enfermedades ó afecciones tienen por síntoma el cólico.

Se expenden al precio de 40 rs. frasco el TOPICO POTENCIAL y 12 rs. id. el ELIXIR ANTICOLICO en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

En Salamanca, farmacia del Dr. D. Angel Ruiz, plaza Mayor, 36.—Béjar, farmacia de Sanz González.—Ciudad-Rodrigo, id. de C. Sendin.—Peñaranda, id. de Escudero. 12-10

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías,

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

AVISO A LOS TRABAJADORES.

Se admiten jornaleros para las obras del ferrocarril en Aldehuela de la Bóveda, Sebastián Rubio, Tejadillo y Vilvis, abonándoles un jornal de 7 á 10 reales á los hombres; de 4 á 5 á muchachos y mujeres, 26 reales á los carros de bueyes ó 13 reales por viaje.

Se venden hasta 400 quintales forraje superior cebada de secano. Se lleva á domicilio.

Continúa abierta la compra de garbanzos finos de todos tamaños.

Fábrica de almidón de Mirat.

VINO PURO.

PROCEDENTE DEL ARENAL DEL ANGEL.

Véndese á 32 rs. cántaro en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22.